

# LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

Año IX

Salamanca 6 de Junio de 1897

Núm. 42

## LA CONCORDIA PERIÓDICO BISEMANAL

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca y fuera. . . . .	1 pta. mensual.
Ultramar y Extjro. . . . .	12 ptas año.
Número suelto. . . . .	0'5 cts.
Id. atrasado. . . . .	0'10 id.

La correspondencia al Director, Joaquín M. Veira  
Afueras de Sancti-Spiritus

## PARTIDO REPUBLICANO NACIONAL

### JUNTA CENTRAL

Don Nicolás Salmerón, don Gumersindo de Azcárate, don Rafael Prieto y Caules, don Rafael Cervera, don Juan Salas Antón, don José Melgarejo, don Odón de Buen, don José María Piernas, don Marcelino Isabal, don Miguel Villalba Hervás, don Casimiro Junco, don Cosme Echevarrieta, don Rafael María de Labra, don Luis Ojeda, don Fernando Lozano, don Eusebio Corominas, don Ricardo Guasch, don Enrique Pérez de Guzmán, don Ramón Pérez Costales, don Francisco Rispa y Perpiñá, don José Artola, don Fernando Gasset, don Melquiades Alvarez, don Emilio Menéndez Pallarés, don Juan Plá y Más, don Basilio Lacort, don Alfredo Calderón, don Donato Gómez, don José Muro, don José Carvajal, don Juan Sol y Ortega, don Eduardo Baselga, don Francisco González Gil, don Miguel Morayta, don Juan Gualberto Ballesteros, don Calixto Rodríguez, don Faustino Caro, don Alfredo Vicenti, don Ignacio Hidalgo Saavedra y don Emilio Junoy.

### DIRECTORIO

Don Nicolás Salmerón.  
Gumersindo de Azcárate.  
Rafael María de Labra.  
Enrique Pérez de Guzmán.  
José Muro.  
Miguel Morayta.  
José Artola.

### BASES APROBADAS POR LA ASAMBLEA

#### Primera

La Asamblea Nacional de fusión republicana hace suyo el doble objeto de la convocatoria.

1° Organizar la fusión de los republicanos españoles en un solo partido, cuyos fines sean:

Conquistar la República.  
Gobernarla hasta que las Cortes Constituyentes la den forma.

Reunir dichas Cortes, garantizando la libre elección por el sufragio universal de los representantes del país que habrán de formarlas.

Y 2° Acordar el programa del gobierno interino de la República.

#### Segunda

##### BASE PRELIMINAR

La Asamblea declara que la fusión republicana utilizará todos los medios ó procedimientos, así los normales como los extraordinarios, que el deber impone y las circunstancias aconsejan, hasta conseguir la sustitución del régimen imperante por el republicano.

#### Tercera

Los organismos del partido serán los siguientes:

- 1° La Asamblea Nacional de fusión republicana.
- 2° La Junta directiva central.
- 3° El Directorio.
- 4° Las Juntas provinciales.
- 5° Las Juntas municipales.

#### Cuarta

La Asamblea será constituida por los representantes de las provincias, diputados y senadores en funciones y representantes de los periódicos, conforme á las reglas que dicte al efecto la Junta Central. Dichas reglas subsistirán mientras no las reforme la Asamblea.

Se reunirá ésta cuando fuese convocada por la Junta Central ó el Directorio del partido.

#### Quinta

La Junta Central estará compuesta de 40 vocales, nombrados directamente por la Asamblea entre los residentes en Madrid y en provincias, y de los diputados y senadores del partido mientras ostenten su representación.

Si la elección fuese por papeletas, cada miembro de la Asamblea solo podrá votar treinta.

Podrá acoger en su seno otros vocales, representantes de nuevos elementos que se adhieran á la fusión.

La Junta se reunirá dos veces al año, ó antes si fuese convocada por el Directorio ó lo pidiese la tercera parte de los vocales de la propia Directiva.

#### Sexta

##### LA JUNTA CENTRAL.

1° Se constituirá nombrando un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios.

2° Eligirá inmediatamente de su seno el Directorio, compuesto de siete personas residentes en Madrid.

Podrá ampliar este número al adherirse nuevos elementos.

3° Resolverá los conflictos que surjan sobre la inteligencia de las bases fundamentales del partido y conducta general del mismo, ora entre las provincias, ora entre el comité provincial y los municipales dentro de la misma.

4° Podrá delegar en el Directorio las facultades que estime conveniente.

5° Se ocupará del desenvolvimiento de la organización del partido y de las bases doctrinales.

En el caso de que las resoluciones de carácter doctrinal no tuviesen las dos terceras partes de los votos de la Junta Directiva, resolverá en definitiva la Asamblea Nacional.

#### Séptima

Corresponderá al Directorio:

1° Organizarse como estime conveniente.

2° La ejecución de los acuerdos de la Asamblea y de la Junta general.

3° El mantenimiento de relaciones constantes entre todos los organismos del partido y la severa disciplina de éste.

4° La dirección del partido dentro de las facultades que le señale la Junta Central y al objeto de instaurar la República, aplicando oportunamente los medios y procedimientos adecuados.

5° Utilizar los servicios de todos los republicanos, bien individualmente, bien por Comisiones especiales, sin reserva ni condición de género alguno.

6° Asociar á su empresa y dar ingreso en el mismo Directorio, á los representantes de elementos cuyo concurso estime necesario para la restauración de la República, dando cuenta en su día á la Junta Central y á la Asamblea.

7° Designar quiénes deben sustituirlos interinamente en caso de fuerza mayor, con facultad en éstos para hacer otro tanto, á fin de que jamás carezca el partido de la debida dirección.

#### Octava

Para constituir los primeros comités provinciales dictará reglas la Central. Los acuerdos que sobre este particular adopte la Central, serán cumplimentados por el Directorio, y regirán sólo hasta que los comités provinciales se hayan constituido y acuerden

lo que estimen oportuno sobre su régimen futuro, y tendrán respecto de los comités municipales las mismas atribuciones que la Central con relación á los provinciales.

*Novena*

Para la constitución de los primeros comités municipales adoptarán la Juntas provinciales acuerdos oportunos, del mismo modo que la Junta Central respecto de los primeros comités provinciales.

Los comités municipales se regirán por los mismos principios y reglas que los provinciales y establecerán libremente su régimen interior.

*Décima*

El Directorio, la Junta Central, los comités provinciales y los municipales contribuirán mensualmente al sostenimiento del partido en la cuantía y forma que aquella determine.

*Once*

La organización de la República será determinada por las Constituyentes, cuya convocatoria se demorará lo menos posible, á fin de que se acelere la hora solemne de fijar los destinos de la patria.

*Doce*

La dirección general y los intereses comunes de la nación estarán hasta la reunión de las Cortes Constituyentes á cargo de un Gobierno Nacional constituido de modo que en él tengan representación proporcional y equitativa todos los elementos que hayan contribuido al triunfo de la República.

La acción del Gobierno Nacional se inspirará en el más profundo respeto á los derechos naturales del hombre y las garantías del ciudadano consagrados por el título I de la Constitución de 1869; así como en el sentido general de la revolución y en el deber riguroso de no prejuzgar solución alguna especial y definitiva respecto de la forma de la República.

Inmediatamente después de constituido el Gobierno, éste convocará los comicios para que, con arreglo á la ley electoral de 26 de Junio de 1890, se proceda á la elección de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

*Trece*

Los nuevos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales se regirán por las leyes municipal y provincial de 20 de Agosto de 1870, modificadas por el Gobierno Provisional en un sentido autonomista, de suerte que todo cuanto en ellas se reconoce como de la exclusiva competencia de los Municipios y Diputaciones provinciales, ha de quedar sustraído á aquellos organismos. Los recursos gubernativos serán resueltos con las Comisiones provinciales, y los demás recursos que las citadas leyes establecen, por los tribunales de justicia.

*Catorce*

Las Cortes Constituyentes se elegirán por sufragio universal, conforme á la ley de 26 de Junio de 1890, con las modificaciones siguientes:

- 1° El reconocimiento de la representación por el voto acumulado.
- 2° La supresión de los colegios especiales establecidos por ley vigente.

*Quince*

Los elementos fusionados se comprometen

al respeto absoluto de la legalidad que establezcan los Constituyentes, condenando desde ahora todo cuanto en contra de esa legalidad pudiera hacerse, de cualquier modo ó por cualquier concepto, fuera de la vía legal y pacífica.

*Dieciséis*

En virtud de la aceptación de las bases precedentes, la Asamblea declara constituida la fusión republicana, y con el fin de que nada estorbe su marcha ni sea obstáculo á la unidad y á la eficacia de su acción, considera desde este instante disueltos los partidos y grupos cuyos representantes han concurrido y se comprometen á ejecutar este acuerdo, comunicándolo á sus respectivos organismos políticos.

**EL PRIMER EFECTO**

El orden que ha subsistido en todas las sesiones de la Asamblea Republicana Nacional; la unidad de pensamiento que desde la inauguración presidió sus tareas; la unanimidad en los acuerdos y lo que estos tienen de patrióticos y calcados en un bien entendido espíritu de gobierno, han pesado por modo tan grave y trascendental en los prohombres de la monarquía, que en la hora suprema de provocar una crisis, la más grave quizás de todas las que la restauración ha tenido que resolver, decía el señor Cánovas; que habían venido á aumentar sus preocupaciones acerca del porvenir político, los actos que de esa Asamblea pudieran derivarse. Desde la muerte del egregio Ruiz Zorrilla, no había pasado por la imaginación de los monárquicos, hasta este momento, que fuese motivo de sobresalto para ellos el partido republicano.

Teme el Sr. Cánovas, que aprovechemos el malestar que reina en el país y la falta de cohesión y de entusiasmo de los monárquicos para implantar nuestros ideales; pero estos temores se alejarían de espíritu tan práctico y observador si no estuviese convencido de que se ha perdido por completo la fé en la virtualidad del principio monárquico. Sabe el señor Cánovas que la Nación ansía cambiar de postura y que ninguna le es más agradable ni apetece con tanto anhelo como la que los republicanos ofrecemos y por eso se ve al creador de la Restauración, enamorado de su obra y temeroso de que se destruya, luchar entre el deseo de buscar en el alejamiento de las responsabilidades del poder la tranquilidad para una existencia muy trabajada y el temor de rehuirlas cuando considera que el más leve descuido de un gobierno que él no dirija puede provocar la catástrofe.

Si la satisfacción interior que sentimos todos los republicanos ante el espectáculo patriótico de esa Asamblea y la que en todas las clases sociales produce nuestra cordura no fuera fruto ópimo de ese concierto ansiado de voluntades, las manifestaciones del señor Cánovas y los ascos que al Poder hace el señor Sagasta cuando le sería fácil alcanzarlo, bien evidencian aparte de la situación lamentable á que han traído la Nación las torpezas y las concupiscencias de los monárquicos, la ventaja de la fusión republicana y la influencia poderosa de nuestro partido en las soluciones de gobierno de la monarquía.

El primer efecto práctico de la fusión sentida y entusiasta, no ha podido tener ni mejor ni más elocuente resonancia, y ahora es

necesario que una activa y patriótica labor del Directorio emanado de la Asamblea, corone en plazo breve la obra de patriotismo con tanto fé y con tan favorables auspicios comenzada.

V.

**UNA FAMILIA**

Salí de París con objeto de visitar á mi íntimo amigo y antiguo compañero Simón Redevin, á quien no había visto hacia más de quince años.

Simón se había casado con una provinciana y vivía alejado del bullicio del mundo en una población de tercer orden.

¿Cómo iba á encontrarlo? ¿Sería el mismo de siempre?

Poco había de tardar en averiguarlo.

El tren se detuvo en una estación de escasa importancia.

Cuando bajé del coche, se adelantó hacia mí un hombre grueso y encanecido, gritando: ¡Jorge, Jorge de mi alma!..

Le estreché entre mis brazos, pero no lo reconocí.

—Has engordado mucho—le dije.

—¿Qué quieres, amigo mío! ¡La buena vida, la buena mesa y las buenas noches! ¡Comer y dormir! ¡He aquí mi sistema! ¡Ahí tienes á mis dos hijos mayores!

En aquel momento se acercaron con timidez una niña de 14 años y un niño de 13, vestido de colegial.

—¿Cuántos hijos tienes?—pregunté á Simón.

—Cinco. Los otros tres están en casa.

Entré en un carruaje que mi amigo conducía, y después de haber recorrido varias calles de la población, nos detuvimos ante una casa de hermoso aspecto, con pretensiones de castillo señorial.

—Ahí vivo yo—dijo Simón, sin duda en busca de una alabanza.

—Esto es delicioso—le contesté.

De pronto se presentó en la gradería una mujer que en nada se asemejaba á la muchacha rubia y delgada á quien yo había visto en la iglesia quince años antes. La esposa de mi amigo era una de esas mujeres sin carácter definido, sin elegancia ni esbeltez, una máquina de carne, que procrea sin más preocupaciones en el alma que sus hijos y su libro de cocina.

Me dió la bienvenida y entró en el vestíbulo, donde tres chicuelos puestos en fila parecían haber sido coloados allí como para pasar una revista de bomberos ante un alcalde.

—¿Son esos tus otros hijos?—pregunté á Simón.

—Sí; Juan, Sofía y Ricardo.

Entré en la casa acompañado de toda la familia y ví en un sillón algo que se agitaba y que á pocos instantes comprendí que era un hombre paralítico.

Madame Radevin adelantó el paso y me dijo:

—Es mi abuelo, el cual ha cumplido ya ochenta y siete años.

Después se acercó al oído del anciano y exclamó en voz muy alta.

¡Es un amigo de Simón!

El paralítico hizo un esfuerzo para saludarme, y agitando una mano, se limitó á articular algunas palabras ininteligibles.

—Es un tipo delicioso—dijo Simón—que sirve de distracción á mis hijos. Es un glotón de primer orden, y no sabes lo que sería capaz de comer, si no se le pusiera tasa. Ya verás, ya verás cuando nos sentemos á la mesa.

Después me acompañó mi amigo á mi cuarto para que me lavara y me vistiera, por qué la hora de comer se acercaba.

Mi habitación daba al campo, un campo triste, sin árboles ni cosa alguna agradable á la vista, imagen de la monótona vida de los habitantes de aquella casa.

El toque de una campana me anunció que había llegado la hora de comer.

Sali de mi cuarto y volví á la sala. Madame Radevin se asió de mi brazo con aire ceremonioso y nos dirigimos al comedor.

Un criado arrastraba el sillón de ruedas del anciano, el cual al verse ante la mesa comenzó á mirar los postres con una avidez verdaderamente infantil.

Simón se frotó las manos con aire de complacencia, y me dijo:

—¡Ya verás cómo vas á divertirte!

Y convencidos los muchachos de que se trataba de darme un espectáculo grotesco á costa del abuelo, se echaron á reír, mientras la madre se limitaba á encogerse de hombros.

Simón se acercó al oído del anciano, y le dijo gritando:

—¡Hoy tenemos crema para postres!

Inmediatamente se iluminó el rostro del pobre viejo, el cual empezó á hacer demostraciones de alegría, con un aire de estupidez verdaderamente incomprensible.

Y dió comienzo la comida.

—Mira, mira cómo engulle—murmuró mi amigo.—Si el criado no le diera de comer mancharía los manteles y nos mancharía á todos.

Los chicos se morían de risa, mientras el padre decía:

—¡Es la diversión de la casa!...

Y durante toda la comida no se ocupaba la familia más que del infeliz paralítico, para burlarse cruelmente de su voracidad y su torpeza.

Los niños le acercaban los platos de postres y luego los retiraban para hacer rabiar al abuelo.

El pobre hombre lanzaba rugidos inarticulados, y todos los presentes se regocijaban ante aquel odioso y repugnante tormento.

Al presentar un criado el plato de crema, uno de los chicos dijo al anciano:

—Ya ha comido usted más de lo regular, y por lo tanto se quedará usted sin postres.

El paralítico se echó á llorar, mientras la familia no cesaba de reír.

Movido á compasión ante el suplicio de aquél ridículo Tántalo, abogué por él, y logré que le sirviesen un plato de crema.

Y Simón me contestó:

—Hay que tener mucha prudencia, pues á su edad podría serle fatal cualquier exceso.

¡A su edad! ¡Qué palabra tan falta de sentido en aquellas circunstancias! Era una verdadera atrocidad privar á aquel hombre del único placer que podía disfrutar, á pretexto de cuidar de su salud, de una salud que de nada le servía.

¿Qué tenía que hacer en el mundo el pobre abuelo? ¿Temía la familia que la muerte del paralítico le privara de su acostumbrada diversión?

Después de haber jugado por espacio de

hora y media al dominó, subí á mi cuarto á acostarme.

Poseído de profunda tristeza me asomé á una ventana y pensé en los cinco hijos de mi desdichado amigo, que en aquel momento estaría roncando como un bendito al lado de su despreciable mujer.

GUY DE MAUPASSANT.

## LAS FLORES

A pesar de que, según Alfonso Karr, las flores son las condecoraciones de los tontos, no dejan de lucirlas muy ufanos en cuanto llega la primavera y el estío todos los que presumen de elegantes, muchos que lo son sin presumirlo y bastantes que no presumen de ello ni lo son.

Esta costumbre de *florearse* ó de *floreerse* los individuos del sexo feo, no es de ayer por la mañana.

El ejemplo viene de larga fecha.

A creer á los eruditos—esa gente que lo sabe todo—el rey Luis XVI gustaba de llevar una flor en el primer ojal de su casaca, y esta flor era... era la de la patata, sin duda para hacerle un reclamo á Parmentier, el vulgarizador de ese sabroso tubérculo.

Hoy el código de la elegancia prescribe una flor distinta para cada una de las partes del día y prevé así mismo las circunstancias en que deben de llevarse.

De mañana, con *paletot* corto y sombrero hongo, «van muy bien» las violetas; pero han de ser rusas y con sus hojitas verdes.

Al medio día, clavel rojo; por la noche, en el teatro, clavel blanco; para comer, la orquídea ó la violeta de Parma.

Para bailes grandes, en frac rojo, la *cat-telega*—flor que desconozco y que cito bajo la fe de un inteligente en estos asuntos, que vive en París.

El reinado de la gardenia ha pasado ya; es cursi llevar gardenias, lo que advierto á los *pchuts chics*, *becarres*, *coqueluches* y demás *lyons* del *fiirt* y de la moda que quieran ir «á la última».

Ha habido una época en que los elegantes dejaron de rendir culto á la *boutonniere*.

Corrió el rumor de que el príncipe de Gales—*magister elegantiorum*—daba el ejemplo. La noticia era falsa, y las flores reaparecieron en todo su esplendor, dando la nota clara, alegre, vistosa—como dicen los cronistas de sociedad—sobre el traje negro de etiqueta.

Gracias á esta moda consiguió su propósito de condecorarse un hábil diplomático.

Este señor suspiraba por una cruz ó una encomienda ó cualquier cosa de esas que tanto lucen en las grandes solemnidades oficiales. Trapos y moños.

Al diplomático en cuestión le tenían olvidado los ministros, y él consideraba poco correcto refrescar su memoria de una manera brusca, porque estas cosas son delicadas y pueden ser tomadas á mal.

¿Qué hizo nuestro hombre?

Todas las mañanas iba al ministerio de Estado con un ramo del tamaño de un melón crecido colocado en el ojal de la levita.

Aquello llamó la atención del ministro.

—Le gustan á usted las flores, según parece—le dijo su excelencia.

—¡Pchs!—replicó el ingenioso diplomático.—No sé qué contestar á los que me pre-

guntan por qué no tengo alguna condecoración... y me tapo.

El ministro comprendió, y en el primer santo del rey lo hizo caballero de no sé qué.

Para las mujeres, la flor no es una moda, es una necesidad y un complemento; las llevan ahora, las llevaban antes y las llevarán siempre, digan lo que digan los sabios que se meten en todo y amargan la vida.

Según los sabios, la rosa, las lilas y las violetas causan malestar y producen síncope á veces y hasta la muerte.

Se cita el caso de un oficial que en Milianah sucumbió en su tienda, guarnecida de laurel rosa.

Las flores ejercen perniciosa influencia en la voz de los cantantes; el lis, el jacinto y la mimosa son verdaderas sordinas.

En cambio, el director del hospital de San Bartolomé, de Londres, cree que la vista de un bonito *bouquet* puede ejercer excelente influjo sobre el humor de los enfermos, y aconseja que se coloquen ramos verdes en las salas de clínica, cuidando de cambiar frecuentemente el agua de los vasos que los contengan.

La flor sirve en ocasiones de emblema; los bonapartistas usan las violetas, los realistas las lises; aquí hubo una fracción parlamentaria conocida por el clavel, por llevar esta flor como distintivo los diputados que á ella pertenecían. Vivió poco, como era de suponer:

*L' espace á un matin*

Ciertos países tienen sus flores predilectas. Alemania, las margaritas azules, en recuerdo del viejo Guillermo; el emperador y la emperatriz de Austria, usan los *edelweiss*, florecita que brota entre la nieve; en Italia y Dinamarca, las margaritas están en boga. En Bélgica la amapola es la flor del partido católico y la margarita azul la del partido liberal. En Escocia el emblema es el cardo, que figura en el escudo nacional.

ARGOS.

### CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

La compañía del ferrocarril transversal origina casi diariamente reclamaciones en el servicio de transporte de mercancías.

Los comerciantes de esta plaza quejarse amargamente del mal servicio de la compañía.

Ha regresado Mr. Donald, representante de la Compañía de Avila á Salamanca y como resolución heroica para reanudar la explotación de la línea, piensa ir á vivir á Babilafuente.

La solución de la crisis política vá despacio. Quizás hasta mañana no se resolverá y es difícil predecir el resultado.

Lo que parece fuera de toda duda es que que no prosperará el recurso del gabinete intermedio.

Cánovas ó Sagasta serán los encargados de continuar haciendo la felicidad de los españoles.

Anteayer fué extraído del río el cadáver del joven asilado en el Hospicio que pereció ahogado el miércoles al intentar vadear el Tórmes.

Ayer practicaron los forenses la autopsia y se dió sepultura al cadáver.

Se encuentra enfermo, aunque, por fortuna, no de gravedad, el catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, don Pedro Dorado Montero.

Dice *El Fomento* que sigue contando con muchas probabilidades de obtener la mitra de Avila, el ilustre Canónigo Magistral de esta Basílica, Doctor D. Francisco Jarrin Moro.

Hoy á las once de la mañana se celebrará en el Café Suizo, la subasta para contratar los servicios de caballos, arrastre y cafetín de la Plaza de Toros en las corridas de Septiembre.

Fuera de las corridas de toros, las fiestas de San Pedro en Zamora tendrán poco aliciente, porque el Ayuntamiento no tiene presupuestadas para festejos más que dos mil pesetas.

Por otra parte, como la epidemia variolosa lleva trazas de hacerse endémica en aquella capital, la concurrencia de forasteros disminuirá este año bastante con relación á los anteriores.

En la próxima semana conocerá la Comisión provincial del expediente de elecciones municipales de Salamanca.

En la Asamblea Nacional de fusión republicana han obtenido representación nuestros queridos amigos los señores don Salvador G. de Liaño, don José Alvarez Nacar y don Joaquin Martínez Veira; los dos primeros representando á los comités fusiona-

dos de esta provincia y el tercero á esta publicación.

Para el caso de que la crisis política se resuelva llamando á los Consejos de la Corona al partido fusionista, dícese que gestionarán la Alcaldía los concejales D. Antonio Alfonso Pérez y D. Juan García y García.

Para el día 19 del actual á las doce de la mañana, está señalada la subasta de los artículos de consumo que puedan ser necesarios para las Casas de Misericordia, Expósitos, Maternidad y Hospital de Dementes de esta provincia, durante el año económico próximo de 1897 á 1898.

Próxima la época en que han de anunciarse oposiciones de ingreso en el cuerpo de Correos, y con el objeto de facilitar la preparación de los aspirantes en Salamanca, se ha establecido, bajo la dirección de don Jacinto Acosta, oficial primero de esta Administración principal, una Academia en que se hará la enseñanza completa de todas las asignaturas que comprende la carrera.

La matrícula ordinaria estará abierta durante todo el mes actual por quince pesetas mensuales.

Los profesores de la Academia reunirán todos la circunstancia de ser empleados del Cuerpo de Correos.

Apesar de las gestiones que en tiempo del Delegado de Hacienda señor Pinzón, hicieron algunos Ayuntamientos para cobrar el premio que les ha correspondido por la for-

mación de padrones de cédulas personales y expendición y recaudación de las mismas que se les adeuda desde ya hace cuatro ó cinco años, no han logrado que la Administración satisfaga esta justa demanda y esperamos que el nuevo Delegado remueva los obstáculos que á tan legítima pretensión se opongan despachándola favorablemente, pues si es obligatorio que la Administración no sea remisa para cobrar lo que le corresponda percibir, contrae igual obligación de pagar lo que adeuda con el mismo carácter espeditivo que para realizar sus créditos emplea.

ESPECTACULOS

TEATRO DEL LICEO.—Como teníamos anunciado, anoche se celebró en dicho coliseo la función á beneficio del joven Casto Jimenez, que se vió sumamente concurrida.

El beneficiado fué muy aplaudido tanto en las dos romanzas que cantó como en la lectura de la poesía *A Salamanca*, que gustó mucho.

En la interpretación de *El Nudo Gordiano* nos demostraron los aficionados que en dicha obra tomaron parte, que saben rayar á una altura que quisieran para sí muchos que de artistas se precian.

Las señoritas Penalva y Blanca y el señor García, protagonistas del drama, tuvieron momentos verdaderamente felices.

Los señores Martínez, Richoni y Rodríguez, cumplieron su cometido y también merecieron plácemes.

En resumen, un *Nudo Gordiano* como, á decir verdad, no esperábamos, pues no dejó nada que desear.

Establecimiento Tipográfico **La Nueva Aldina**

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca y fuera. . . . .	1 pta. mensual.
Ultramar y Extranjero. . . . .	12 ptas. año.
Número suelto. . . . .	0'5 céntimos.
Id. atrasado. . . . .	0'10 id.

Anuncios, comunicados y reclamos precios á convencionales.